
FECHA: 30/05/2022
EXPEDIENTE N°: 8239/2014
ID TÍTULO: 4315309

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Urgencias, Emergencias y Críticos en Enfermería por la Universidad Europea de Valencia
Universidad solicitante	Universidad Europea de Valencia
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Valencia
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIONES A LA UNIVERSIDAD

La presente memoria no está adaptada al formato establecido por el RD 822/2021 aprobado el 29 de septiembre de 2021. Se ha evaluado lo solicitado y no entra en contradicción con lo establecido en dicho RD.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

- La presente modificación se realiza con el objetivo de ampliar el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para las nuevas instalaciones en la ciudad de Alicante, adecuándolo

a la demanda en nuestra Universidad, incluyendo para ello la actualización y ampliación del personal académico y de los centros de prácticas académicas externas. Así como para solicitar una nueva modalidad de impartición, semipresencial para las plazas solicitadas en las instalaciones de Alicante. - Se añade una actividad formativa. - Se adjunta en ANEXO al criterio 7 convenio entre la Universidad Europea de Valencia y Fundesem para la realización de las actividades formativas del máster en Alicante. - Se modifica el nombre de las "Prácticas Clínicas Integradas I y II" por "Prácticas Académicas Externas I y II" para alinearlas con el 822/2021 (prácticas académicas externas) y se modifica este nombre en los diferentes puntos de la memoria en los que se hace mención a ellas (2, 4.1, 4.3, 4.4, 5.1, 5.5, 6.1, 7, 8.2). - Se procede a actualizar el criterio 4, proceso de acceso y admisión, y el criterio 6.2 de otros recursos humanos. - Se actualiza el link del SGIC en el criterio 9, y las figuras del criterio 11. - Se actualiza la redacción referente a los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010, incluyendo la referencia al 822/2021 a lo largo del título.

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se incluyen las plazas solicitadas para las instalaciones de Alicante.

11.1 - Responsable del título

- Se actualiza esta figura.

11.2 - Representante legal

- Se actualiza esta figura.

11.3 - Solicitante

- Se actualiza esta figura.

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

- Se incluye un resumen de la finalidad del título, en el que se explica el doble carácter profesionalizante e investigador de este. - Se incluye argumentario para formalizar la ampliación de plazas, apoyándonos tanto en la necesidad real de nuestra sociedad actual y futura en relación al aumento de la patología aguda vinculada al aumento de la esperanza de

vida, la demanda urgente del entorno laboral de poder contar con profesionales altamente especializados en las áreas de urgencias, emergencias y críticos, así como la demanda que ha tenido la titulación los últimos años en la Universidad Europea de Valencia y como la Universidad tiene un importante proyecto de expansión en la provincia de Alicante. - Se indica la distribución de plazas por modalidad e instalaciones, así como la idoneidad de la modalidad propuesta para las instalaciones de Alicante.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 - Sistemas de información previo

Se actualiza este apartado y se traslada al 4.2 la información sobre los procedimientos de acogida y orientación, e ingreso que figuraba en este apartado.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza este apartado.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se actualiza este apartado. Se incluye información de apoyo al estudiante que figuraba en el criterio 7.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualiza el nombre de las materias de Prácticas Académicas Externas y se elimina la referencia al 861/2010.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 - Descripción del plan de estudios

- Se modifica el nombre de las "Prácticas Clínicas Integradas I y II" por "Prácticas Académicas Externas I y II". - Se modifica la figura de Decano por Director Académico. - Se eliminan las referencias a la Red Internacional de Universidades y Centros de Formación de Postgrado de Laureate Education Inc. - Se incluyen en el apartado de observaciones de las fichas de cada materia actividades formativas en modalidad semipresencial. - Se elimina de este criterio la información del campus virtual y se actualiza esta información en el criterio 7.

5.2 - Actividades formativas

Se incluye la actividad formativas: "Clase magistral virtual".

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

- Se modifica el nombre de las "Prácticas Clínicas Integradas I y II" por "Prácticas Académicas Externas I y II" para alinearlas con el 822/2021. - Se incluyen las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación de la modalidad híbrida o semipresencial.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

6.1 - Profesorado

- Se incluye el personal académico necesario para la implantación de la titulación en las diferentes instalaciones de la Universidad Europea de Valencia, dado el formato actual del programa resulta compatible que el actual claustro imparta gran parte de los módulos previstos en el programa. - Se procede a corregir la experiencia de los tutores externos, pasando a 5 años.

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualiza este apartado.

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

- Se actualiza el listado y el número de plazas concertadas con los diferentes centros de prácticas académicas externas. - Se actualizan las instalaciones con las ampliaciones de Valencia y Alicante. - Se adjunta en ANEXO al criterio 7 convenio entre la Universidad Europea de Valencia y Fundesem para la realización de las actividades formativas del máster en Alicante. - Se amplían los convenios de prácticas y la información sobre ellos.

CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

- Se actualizan las tasas.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se corrige el nombre de las prácticas a prácticas académicas externas.

CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

9 - Sistema de garantía de calidad

- Se actualiza el link del SGIC.

Madrid, a 30/05/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina